



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 24/09/2026
RESOLUCION: **N°10006**

VISTO:

La reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 23/09/2026, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma, se analizó el **Expediente 1-109485/2026 - Cuerpo 1**, en el cual consta la **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Agronomía N° 216/26**, por la cual se aprueba el **Llamado a Concurso para el Ingreso a Carrera Docente para cubrir un (1) cargo de Ayudante Diplomado con dedicación Simple con propuesta docente en Comercio Internacional (LAA) y Política Agraria (LAA) del Departamento de Economía y Cs. Sociales**, como así también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos que intervendrán en el mismo. -

Que a fs. 4/8 se adjuntan CV de los docentes jurados externos que intervendrán. -

Que a fs. 11 se agrega informe de la Subsecretaría Económico Financiera de la Universidad informando que los puntos docentes de los cargos a concursar, fueron designados de manera interina (17 puntos). -

Que la Secretaría Académica de la Universidad toma conocimiento realizando un detallado análisis del llamado, por lo que con opinión favorable aconseja la prosecución del trámite. -

Que las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales y de Asuntos Académicos y Estudiantiles recomiendan su aprobación. -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Nº10006

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva, en reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente. -

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28º Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el **LLAMADO A CONCURSO DOCENTE, para el Ingreso a Carrera Docente de un (1) cargo de Ayudante Diplomado con dedicación Simple con propuesta docente en Comercio Internacional (LAA) y Política Agraria (LAA) del Departamento de Economía y Cs. Sociales, como así también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos** que intervendrán en el mismo, según propuesta efectuada por **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Agronomía Nº 216/2026**, la que como Anexo integra la presente. -

ARTICULO 2º: El presente llamado se **efectúa en un todo de acuerdo de acuerdo a lo establecido en el Art. 24º del Reglamento para el Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente Universitario. "El ingreso a la Carrera Docente se realizará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, conforme lo estipulado en los art. 5º y 11º del CCT. A partir de la designación con carácter de ordinario o regular, producto del concurso en las condiciones establecidas, las y los docentes quedan incorporados a la misma".** - Acta Paritaria Nº 46 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular. -

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -